

MARTES, 11 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 28

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2020-730 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en parcela 167, polígono 22, barrio Las Rozas, en Helguera. Expediente 42/2020.*

Por José Manuel Sainz Fernández se solicita autorización para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en suelo rústico en parcela 167, polígono 22, referencia catastral 39060A022001670000FK, barrio Las Rozas, Helguera.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, artículos 113 y 116, se somete el expediente a información pública durante quince días para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la documentación correspondiente, y en su caso formular las alegaciones que estime oportunas.

El expediente podrá ser examinado durante dicho plazo en la Secretaria del Ayuntamiento de Reocín.

Reocín, 22 de enero de 2020.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2020/730

CVE-2020-730